

RESOLUCION No. ~~4-00~~1253 DE 2016

08 NOV. 2016

“Por la cual se publica el banco definitivo de elegibles de la Convocatoria No. 760 de 2016.”

**EL SUBDIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS**

En ejercicio de sus funciones, de conformidad con el numeral 5 del artículo 4° de la Ley 1286 de 2009, el numeral 15 del artículo 5° del Decreto 849 de 2016, y la resolución No. 429 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 429 del 7 de junio de 2016, la Directora General de COLCIENCIAS, delegó en la Subdirección General la función de suscribir las resoluciones derivadas de los procesos de convocatorias.

Que mediante la Resolución No. 411 de 2016 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS ordenó la apertura de la convocatoria No. 760 de 2016 “Para el apoyo al intercambio de investigadores en el marco de proyectos con Europa 2016”.

Que en el marco de la convocatoria No.760 de 2016, se recibieron las postulaciones y aquellas que cumplieron con los requisitos fueron evaluadas procediendo a publicar el banco preliminar de elegibles el día 16 de septiembre de 2016, siendo debidamente aprobado el mismo en sesión de comité de Dirección del Área Técnica.

Que durante el período de aclaraciones (numeral 15 - Cronograma), no se recibieron solicitudes, por lo tanto se procedió a la negociación bilateral.



COLCIENCIAS
Ministerio de Educación



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

001253

Que el área técnica, solicitó la publicación del banco definitivo de proyectos elegibles de la convocatoria No.760 de 2016, de acuerdo con la calificación obtenida y con lo establecido en los términos de referencia.

Que el banco de elegibles está elaborado acorde con lo establecido en el numeral 13 (banco de propuestas elegibles) de los términos de referencia, se asignarán en estricto orden descendente de acuerdo a la calificación obtenida y sujeto a la negociación y priorización con la contraparte Europea, y mediante comunicación escrita y/o electrónica informando a los beneficiados que hayan sido seleccionados, en donde se indique las instrucciones, condiciones y documentación requerida para la suscripción del contrato o convenio respectivo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la publicación del banco definitivo de elegibles de la convocatoria No. 760 de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese a los beneficiados indicando las instrucciones, condiciones y documentación requerida para la suscripción del contrato o convenio respectivo.

ARTÍCULO TERCERO: Hace parte integral de la presente resolución el documento anexo con el banco definitivo de la convocatoria No.760 de 2016.



COLCIENCIAS



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

1253

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de COLCIENCIAS, www.colciencias.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

08 NOV. 2016

ALEJANDRO OLAYA DÁVILA
Subdirector General

Vo.Bo. Imzapatab
Revisó: LKjaimas
Proyectó: Edwin Trujillo Bonilla

